



¿Cómo será el proceso electoral y toma de protesta?

PILAR MANSILLA

Las casillas se instalarán y abrirán a nivel nacional el 1 de junio de 2025 a partir de las 8:00 horas y cerrarán a las 18:00 horas y se realizará un conteo rápido.

Para realizar los cómputos distritales se realizará una sesión especial del 1 al 12 de junio.

En las boletas estará el cargo a elegir, entidad federativa y en su caso el circuito judicial que corresponda a cada tipo de elección. Llevarán impresas al anverso los nombres completos numerados de las personas candidatas distribuidos por orden alfabético y progresivo iniciando por el apellido paterno, e indicando la especialización por materia cuando corresponda. También tendrá recuadros en blanco divididos por género para que los electores puedan escribir el nombre de la persona que quieren que ocupe el cargo en caso de no estar en la boleta.

El INE efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres, iniciando por mujeres.

Posteriormente enviará los resultados a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de magistraturas electorales, quienes resolverán las impugnaciones a más tardar el 28 de agosto de 2025.

Finalmente, las personas electas tomarán protesta ante el Pleno del Senado de la República el 1 de septiembre de 2025. El órgano de administración judicial será el encargado del proceso con las personas electas al órgano judicial que le corresponda a más tardar el 15 de septiembre de este mismo año.